

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

73**NAVALCARNERO NÚMERO 4****EDICTO**

Doña Yolanda Caballero Martín, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 4 de Navalcarnero.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 210 de 2017, instados por la procuradora doña Elena María Medina Cuadros, en nombre y representación del “Banco Santander, Sociedad Anónima”, contra don Antonio Luis Murcia Piñeiro, “Manipulados Albi, Sociedad Limitada”, y don Antonio Aixela Ballester, en reclamación de juicio ordinario, en los que se ha dictado, en fecha 30 de octubre de 2018, sentencia.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de los demandados, don Antonio Aixela Ballester, “Manipulados Albi, Sociedad Limitada”, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la secretaría de este Tribunal.

En Navalcarnero, a 31 de octubre de 2018.—La letrada de la Administración de Justicia, Yolanda Caballero Martín.

(02/38.057/18)

